

*Mark
Cop Acta*

32143

[Signature]
19-IX-03.

Casabaca s.a.
Av. 10 de Agosto 1865 y
Carrión
Teléfono: 223562 - 223871
Fax: (593-2) 562385
P.O.Box 17-03-55
Quito - Ecuador

EXPEDIENTE 168-59

INGRESADO AL SISTEMA-168
18-09-03

Financil Co
17 SET. 2003
17⁰⁰

Señor Doctor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho.


16 SET. 2003
Documentación y Archivo

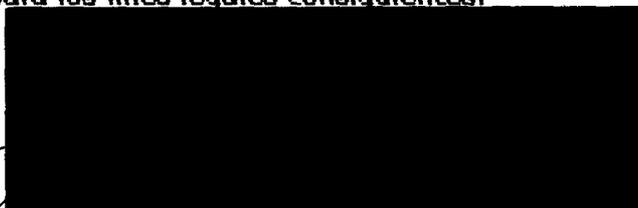
Señor Superintendente:

FABIAN BACA COBO en calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía **CASABACA S. A.**, ante Usted, respetuosamente comparezco y digo:

Dentro del segmento de capital autorizado que tiene mi representada **CASABACA S. A.** de USD 20'000.000,00, se ha procedido a la suscripción de 2'710.000,00 USD, con lo que el capital social suscrito se encuentra al momento en 12'760.000,00 USD.

Adjunto sírvase encontrar copia certificada de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía de mi representación otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito el 29 de agosto del 2.003, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 8 de septiembre del 2.003, sírvase anexar la copia adjunta al respectivo expediente para los fines legales consiguientes.

Firmo con mi Abogado.



[Signature]
Dr. Alejandro Andrade González
Matrícula Nro. 2244 C. A. Q.
CC.# 170528894-0

[Signature]
Fabian Baca Cobo
CASABACA S. A.



NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA CASABACA S. A.

CAPITAL : USD 10'050.000,00
AUMENTO DE CAPITAL : USD 2'710.000,00
CAPITAL ACTUAL : USD 12'760.000,00
CAPITAL AUTORIZADO : USD 20'000.000,00

BF. Di 50c

Escritura Nro.:

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y nueve (29) de agosto del año dos mil tres, ante mí Doctor GONZALO ROMAN CHACON, Notario Décimo Sexto de este Cantón: Comparece el señor FABIAN ESTEBAN BACA COBO en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía CASABACA S.A., conforme se desprende del nombramiento anexo como habilitante, por sus propios derechos y por los que representa. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz de contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor es como sigue: " Señor Notario. En el registro de escrituras públicas sírvase insertar una escritura de Aumento de capital y reforma de estatutos al siguiente tenor: CLAUSULA PRIMERA. COMPARECIENTE.- FABIAN ESTEBAN BACA COBO, ecuatoriano, casado, mayor de edad, en su calidad Presidente Ejecutivo-Representante Legal de la compañía CASABACA S. A., quien por encargo de la

Junta General Extraordinaria de Accionistas efectúa las siguientes declaraciones.

CLAUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES. A) CASABACA S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el trece de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, ante el Notario Doctor Olmedo del Pozo y legalmente inscrita en el Registro mercantil el diecisiete de junio del mismo año. B) Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón el cinco de junio del año dos mil dos y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y ocho de agosto del año dos mil dos CASABACA S. A., aumentó su capital a DIEZ MILLONES CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 10'050.000,00), y como capital autorizado VEINTE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 20'000.000,00).- C) El veinte y seis de agosto del año dos mil tres la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CASABACA S. A., acordó: 1. El aumento del capital social de la compañía previamente autorizado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución, de DIEZ MILLONES CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 10'050.000,00) aumenta DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 2'710.000,00), con lo que el capital suscrito es de DOCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 12'760.000,00).- El capital autorizado se lo determina en VEINTE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 20'000.000,00) 2. La reforma de estatutos. El Artículo cinco que dirá: "Artículo 5.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de DOCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en 12.760.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una. El capital autorizado de la compañía es de VEINTE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.". CLAUSULA TERCERA. DECLARACIONES. El compareciente acude para elevar a escritura pública las decisiones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas referida en los antecedentes,

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



cuyo texto se encuentra incluido en el Acta de Junta General, que se agrega como

NOTARIA 16° habilitante. Declara bajo juramento que se ha integrado el capital de conformidad con el

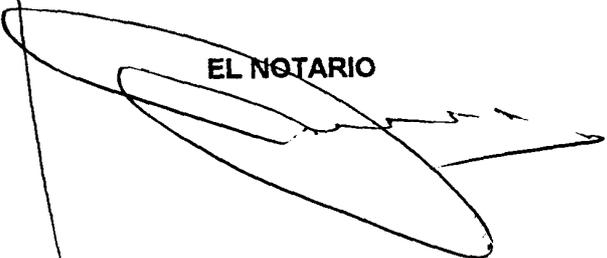


cuadro de integración anexo. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. " HASTA AQUI LA MINUTA,

QUITO - ECUADOR

misma que se encuentra firmada por el Doctor Alejandro Andrade González, con matrícula profesional número dos mil doscientos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, leída que fue al compareciente por mí el Notario en unidad de acto se ratifica y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.


FABIAN BACA COBO
PRESIDENTE EJECUTIVO
CASABACA S.A.
C. C. # 170380022-5


EL NOTARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CASABACA S. A.

En la ciudad de Quito hoy 26 de agosto del año 2.003, en las oficinas de la compañía **CASABACA S. A.** ubicadas en la Av. 10 de Agosto Nro. 1865 y Carrión, de esta ciudad de Quito, siendo las 13H00 se reúnen los accionistas de la compañía señores:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	Representado Por	# de Acciones de US\$1 c/u
Baca Cobo Fabián Esteban		1.255.191
Baca Cobo Angel Gonzalo		865.573
Baca Moscoso Jaime Gonzalo		853.255
Baca Moscoso Fausto Luis		834.854
Baca Moscoso Olga de Cobos		3.163.236
Baca Samaniego Diego Fernando		775.412
Baca Samaniego Mauricio		359.470
Baca Samaniego Fausto		351.163
Baca Cobo Lucía María Dolores		279.905
Baca Cobo Patricia		282.794
Baca Cobo María Mercedes		279.905
Baca Samaniego Martha Patricia		355.694
Baca Samaniego Luis Alfredo		356.813
Baca Samaniego María de Lourdes	Martha Patricia Baca	36.735
TOTAL CAPITAL		10.050.000
Participación		100%

Todas las acciones son de un dólar americano cada una.- Encontrándose la totalidad del capital social se instala la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1. Aumento de Capital
2. Reforma de Estatutos

Preside la Junta el señor Fausto Baca Moscoso y en calidad de Secretario actúa el titular señor Fabián Baca Cobo.

De inmediato se procede a tratar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Toma la palabra el señor Fabián Baca Cobo, y manifiesta a los señores accionistas que la compañía requiere realizar un incremento de capital, el mismo que se lo efectuaría con la capitalización de los siguientes aportes: **Utilidades año 2.002** la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO 93/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, **Reserva Legal año 2.002** la suma de **CIENTO VEINTE Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO 77/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, **Reserva Legal años anteriores** la suma de **SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO 72/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, **Reserva**

Facultativa años anteriores la suma de **DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA 16/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, Reserva de capital la suma de **UN MILLON SETECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA 42/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**. Para tal efecto entrega a los señores accionistas mediante secretaría el cuadro de aumento de capital de la compañía. Luego del análisis de cada una de las columnas constantes en dicho cuando, los accionistas renuncian a su derecho preferente para permitir que los aportes de la futura capitalización sean en diferentes proporciones al capital actual.- Se aprueba el aumento del capital del segmento del capital autorizado por unanimidad de los accionistas.

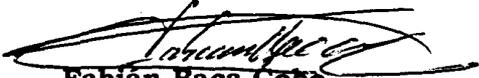
SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- El señor Fausto Baca Moscoso manifiesta a los señores accionistas que en consecuencia del aumento de capital aprobado en el punto anterior es necesaria una reforma de estatutos de tal manera que este acorde con dicho aumento, por lo que propone la siguiente reforma de estatutos:

"**Artículo 5.-** El capital suscrito y pagado de la compañía es de **DOCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, dividido en 12.760.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una. El capital autorizado de la compañía es de **VEINTE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.**"

Una vez leída la reforma propuesta se aprueba con todos los votos a favor.- Se encarga al señor Presidente Ejecutivo de la compañía Fabián Baca Cobo a fin de que comparezca a elevar a escritura pública el aumento de capital y reforma de estatutos aprobados.

Sin tener otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta y elaboración del cuadro de aumento de capital.- Una vez reinstala la Junta y leída que fue el acta se la aprueba la misma y el antes referido cuadro de aumento de capital sin modificación alguna.

Siendo las 15h00, se da por terminada la Junta, firmando para constancia los accionistas. **Baca Cobo Fabián Esteban** - Accionista - Secretario, **Baca Moscoso Fausto Luis** - Accionista Presidente, **Baca Cobo Ángel Gonzalo** - Accionista firmado, **Baca Moscoso Jaime Gonzalo** - Accionista firmado, **Baca Moscoso Olga de Cobos** - Accionista firmado, **Baca Samaniego Diego Fernando** - Accionista firmado, **Baca Samaniego Mauricio** - Accionista firmado, **Baca Samaniego Fausto** - Accionista firmado, **Baca Cobo Patricia** - Accionista firmado, **Baca Cobo María Mercedes** - Accionista firmado, **Baca Samaniego María de Lourdes** - Accionista firmado x el representante Sra. Martha P. Baca Samaniego, **Baca Cobo Lucía María Dolores** - Accionista firmado, **Baca Samaniego Martha Patricia** - Accionista firmado, **Baca Samaniego Luis Alfredo** - Accionista firmado.- Certifico que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía al cual me remito.-


Fabián Baca Cobo
Presidente Ejecutivo-Secretario

CASABACA S.A.
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL
APROBADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA: AGOSTO /2003

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL	%	UTILIDADES AÑO 2002	RESERVA LEGAL AÑO 2002	RESERVA LEGAL AÑOS ANTERIORES	RESERVA FACULTATIVA AÑOS ANTERIORES	RESERVA DE CAPITAL	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	%	# Acciones de US \$ 1 c/u
Baca Cobo Fabián Esteban	1,255,191.00	12.49%	99,597.62	15,646.07	916.98	2,466.66	219,862.78	398,479.00	1,693,670.00	12.49%	1,693,670.00
Baca Cobo Ángel Gonzalo	865,673.00	8.81%	68,667.77	10,786.64	632.12	1,699.63	161,666.84	233,931.00	1,098,904.00	8.81%	1,098,904.00
Baca Moscoso Jaime Gonzalo	863,266.00	8.49%	67,700.87	10,636.32	623.31	1,676.94	149,449.68	230,079.00	1,083,934.00	8.49%	1,083,934.00
Baca Moscoso Fausto Luis	834,864.00	8.31%	66,266.51	10,409.83	610.10	1,640.41	146,276.16	226,201.00	1,080,066.00	8.31%	1,080,066.00
Baca Moscoso Olga de Cobos	3,163,296.00	31.47%	260,947.74	39,422.08	2,310.44	6,212.23	663,944.61	862,837.00	4,016,073.00	31.47%	4,016,073.00
Baca Samaniego Diego Fernando	776,412.00	7.72%	61,680.74	9,670.76	666.78	1,623.94	136,889.79	209,212.00	984,624.00	7.72%	984,624.00
Baca Samaniego Mauricio	369,470.00	3.68%	28,547.60	4,484.62	262.83	706.70	63,016.26	97,018.00	466,488.00	3.68%	466,488.00
Baca Samaniego Fausto	361,163.00	3.49%	27,829.92	4,371.88	266.23	688.93	61,432.04	94,679.00	446,742.00	3.49%	446,742.00
Baca Cobo Lucy María	279,906.00	2.79%	22,247.99	3,496.00	204.83	560.76	49,110.43	76,609.00	366,514.00	2.79%	366,514.00
Baca Cobo Patricia	282,794.00	2.81%	22,407.47	3,520.06	208.30	564.70	49,462.47	76,161.00	368,946.00	2.81%	368,946.00
Baca Cobo María Mercedes	279,906.00	2.79%	22,247.99	3,496.00	204.83	560.76	49,110.43	76,609.00	366,514.00	2.79%	366,514.00
Baca Samaniego Martha Patricia	365,694.00	3.54%	28,228.83	4,434.51	269.90	698.80	62,312.16	96,934.00	461,628.00	3.54%	461,628.00
Baca Samaniego Luis Alfredo	368,813.00	3.64%	28,228.83	4,434.51	269.90	698.80	62,312.16	96,934.00	462,747.00	3.64%	462,747.00
Baca Samaniego María de Lourdes	36,735.00	0.37%	2,950.45	463.48	27.16	73.04	6,512.85	10,027.00	46,762.00	0.37%	46,762.00
TOTALES:	10,050,000.00	100.00%	797,416.93	125,266.77	7,341.72	19,740.16	1,760,230.42	2,710,000.00	12,760,000.00	100.00%	12,760,000.00

Certifico que es fiel copia del original aprobado por la Junta General de Accionistas de fecha Agosto 26 del 2.003

Quito, 23 de Enero del 2001

Señor
Fabián Esteban Baca Cobo
Presente

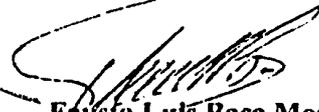
De mi consideración:

Me es grato participarle que el Directorio de **CASABACA SOCIEDAD ANÓNIMA**, en sesión de Enero 23 del 2001, resolvió por unanimidad nombrar a Usted, para el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** por un lapso de cinco años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la tiene el Presidente Ejecutivo por si solo.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública, otorgada el trece de junio de 1.959 ante el Notario Doctor Olmedo del Pozo, y fue inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Junio del mismo año. Se codifican los estatutos mediante escritura pública el 9 de noviembre de 1.998, en la notaría Décimo Sexta del Notario Dr. Gonzalo Román Chacón, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Diciembre de 1.998. Sus funciones constan en los artículos # 23 del Estatuto vigente..

Atentamente,


Fausto Luis Baca Moscoso
Presidente del Directorio

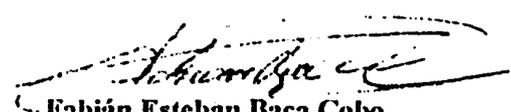
Quito Enero 23 del 2001

Señor
Fausto Luis Baca Moscoso
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente confirmo mi aceptación al cargo de **Presidente Ejecutivo** en Quito a 23 de Enero del 2001.

Atentamente,


Fabián Esteban Baca Cobo
C.C. #170380022-5

 **Notaría 4ta.**
Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

 **Notaría 4ta.**
Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

RAZÓN DE FE, en sesión pública, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que el DOCUMENTO que antecede ES FIEL COMPULSA de la copia certificada que se puso a mi vista.
Quito, **31 ENE. 2001**

RAZÓN DE FE, en sesión pública, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.
Quito, **5 SET. 2001**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 869 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito, a **7 FEB 2001**



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Notaría 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que el DOCUMENTO que antecede ES FIEL COMPULSA de la copia certificada que se puso a mi vista.

Quito a,

10 OCT. 2002

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170380022-5

BACA COBO FARIAN ESTEBAN
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
25 FEBRERO 1956

004 0938 04653 M

PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1956

PRIMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO PATRICIA REBECA VASCOEZ S
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
GONZALO BACA
LUCIA COBO
QUITO 23/10/2002

23/10/2014

REN 0342520

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal No. 0027
No. Electoral TRIBUNO 1703800228
como Electoral TRIBUNO BACA COBO FARIAN ESTEBAN
Cedula Electoral Tribunal No. 1703800228
Apellidos y Nombres QUITO
PICHINCHA Tribunal Supremo Electoral Tribunal No. 0027
CANTON
PROVINCIA Tribunal Supremo Electoral Tribunal No. 0027
DENALCAZAR Tribunal Supremo Electoral Tribunal No. 0027
PARROQUIA Tribunal Supremo Electoral Tribunal No. 0027

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado. Quito, a 09 Agosto 2003

EL NOTARIO
DR GONZALO ROMAN CHACON

Se otorgo ante mí, y en fe de ello, confiero esta **00 0005** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA CASABACA S.A.. debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

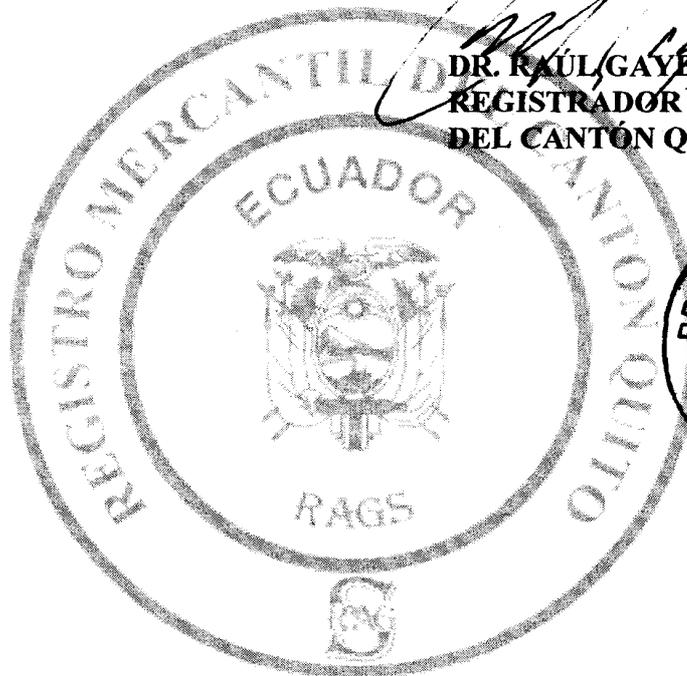


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 109 del Registro Mercantil de diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, a fs. 183, Tomo 90, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO** de la Compañía "CASABACA S.A."- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el veintinueve de agosto del año 2.003, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN**.- Quito, a ocho de septiembre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-

[Handwritten Signature]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

[Handwritten mark]



[Handwritten mark]



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON:- Tomé nota del aumento de capital y reforma de estatutos constante en la escritura precedente, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía CASABACA S.A. otorgada ante el Notario doctor Olmedo del Pozo, el 13 de junio de 1959, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.
QUITO, A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

